

## Resolución de Consejo Superior N° 87 / 2025 - UNLPAM

Santa Rosa, 09 de abril de 2025

### VISTO:

El Expediente N° 164/2025, registro de Rectorado, caratulado: “Programa de Innovación Tecno - Pedagógica para docentes de la UNLPam - PITeP”, y

### CONSIDERANDO:

Que el sistema universitario presenta desafíos que interpelan a plantear nuevas políticas académicas que lo fortalezcan y dinamicen.

Que la Declaración del Ministerio de Educación y el CIN, en diciembre de 2021, establece siete lineamientos que configuran una agenda de políticas universitarias y habilitan debates, análisis del funcionamiento del sistema universitario, así como la elaboración de alternativas para abordar las problemáticas más relevantes.

Que el primero de ellos refiere a la “reconfiguración de las modalidades de enseñanza y aprendizaje” y establece la necesidad de reconceptualizar los alcances de cada opción pedagógica (presencial y a distancia) y explorar las experiencias de combinación o mixtura que se dan en distintos planos.

Que tal combinación y articulación requiere integrar las posibilidades que ofrecen las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza y aprendizaje, que desafían las concepciones tradicionales sobre el aula, la clase, los procesos didácticos y el ser docente en estos espacios.

Que la incorporación de mediaciones tecnológicas en el ámbito universitario plantea desafíos conceptuales, pedagógicos y normativos, como así también problemáticas vinculadas a la infraestructura universitaria, la formación docente y la conectividad de las y los estudiantes.

Que se hace necesario que la UNLPam genere instancias de fortalecimiento docente a través de la implementación de un programa de formación continua que promueva la apropiación de las tecnologías contemporáneas y que esté destinado a las y los docentes de nuestra

institución como estrategia para la mejora de la enseñanza y el diseño de propuestas innovadoras, acordes a los desafíos actuales de la educación superior.

Que, también, se hace necesario conocer el nivel de incorporación de mediaciones tecnológicas en las propuestas de enseñanza de las cátedras, así como el nivel de actualización y perfeccionamiento en esa competencia, que han adquirido las y los docentes en los últimos años para utilizarlos como insumo en la planificación y diseño de acciones de formación y acompañamiento.

Que a esos fines, se propone la creación del Programa de Innovación Tecno-Pedagógica para docentes de la UNLPam - PITeP.

Que las Comisiones de Legislación y Reglamentos y Hacienda y Presupuesto del Consejo Superior de la UNLPam emiten despacho conjunto en tal sentido.

Que en Sesión Ordinaria del día de la fecha se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas del despacho el que, puesto a consideración del Cuerpo, resulta aprobado de la misma manera.

**POR ELLO,**

## **EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA**

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el Programa de Innovación Tecno-Pedagógica para docentes de la UNLPam - PITeP, de acuerdo con el detalle que se incluye en el Anexo de la presente.

**ARTÍCULO 2º:** Delegar en el Rectorado de la UNLPam el diseño de actividades para el cumplimiento de los objetivos y acciones del Programa de Innovación Tecno-Pedagógica para docentes de la UNLPam - PITeP.

**ARTÍCULO 3º:** Encomendar al Rectorado de la UNLPam que eleve a este Cuerpo, durante el año 2025, una propuesta de adecuación de los reglamentos de Carrera Docente y de Selección de aspirantes para cubrir cargos docentes interinos, que asegure que la totalidad del cuerpo docente de la UNLPam acredite de manera obligatoria su capacitación en el marco del Programa.

**ARTÍCULO 4º:** Establecer que la Secretaría Académica deberá presentar ante el Consejo Superior un informe anual de cumplimiento del Programa.

**ARTÍCULO 5º:** Regístrese, comuníquese. Pase a la Secretaría Académica de Rectorado a los fines correspondientes, y a conocimiento de las Unidades Académicas de la UNLPam. Cumplido, archívese.

Secretaría de Consejo Superior



**2025:** 40 años ininterrumpidos de ingreso irrestricto en la UNLPam. 10 años Ley 27204 de Responsabilidad principal e indelegable del Estado Nacional sobre la Educación Superior

y Relaciones Institucionales  
Universidad Nacional de La Pampa

Presidencia  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de La Pampa

## ANEXO

### Programa de Innovación Tecno-Pedagógica para docentes de la UNLPam - PITeP

#### Fundamentación

Asistimos a un acelerado desarrollo tecnológico que acerca, propone e impone formas alternativas de producir conocimiento, de desplegar prácticas profesionales y que resultan desafiantes para la enseñanza y el aprendizaje. Se visualizan cambios culturales que es necesario considerar, estudiar y proyectar en el ámbito de la educación superior en general y en nuestra universidad en particular.

En la actualidad, no es posible concebir la Educación Superior sin considerar la integración de tecnologías digitales como parte constitutiva de sus diferentes ámbitos y funciones. Desde una perspectiva tecnopedagógica se reconocen y proyectan escenarios de enseñanza y aprendizaje para favorecer, potenciar, enriquecer la construcción de conocimiento, la vinculación con ámbitos profesionales, la relación entre diferentes actores, especialmente docentes y estudiantes y estudiantes entre sí.

Se entiende a la mediación tecnológica como el conjunto de procesos que se ven facilitados por el acceso o la inmersión en un ecosistema comunicativo conectivo y digital y que permite potenciar los aprendizajes a través de recursos, plataformas y dispositivos que funcionan como interfaces de la enseñanza y el aprendizaje. A través de las mediaciones tecnológicas es posible la apropiación y construcción de conocimiento en espacios diversificados y con nuevos lenguajes.

La mediación tecnológica es, a la vez, andamio y posibilitadora de otros diseños didácticos alternativos y de nuevas comprensiones alternativas del mundo. Estas mediaciones se despliegan en la vida cotidiana, en la cultura contemporánea y dan cuenta de los modos en los que el conocimiento se transforma. Desde esta perspectiva la integración de tecnologías en los procesos de enseñanza y aprendizaje supone una renovación en varios de los sentidos que guían las propuestas, desafiando las concepciones tradicionales sobre el aula, los procesos didácticos y el ser docente en estos espacios.

El desarrollo tecnológico incluye la expansión de las herramientas de Inteligencia Artificial (IA), y su expresión más avanzada la Inteligencia Artificial Generativa (IAG), que irrumpe en la vida cotidiana y en la educación en particular de modo dilemático, por un lado, innovadora y potente, por otro compleja y amenazante. Reaviva viejas dicotomías respecto de los cambios que suscita, como sucedió con otras tecnologías en diferentes tiempos, que irrumpen para alterar o modificar las formas constituidas del trabajo humano, la capacidad creativa, y en nuestro ámbito, la enseñanza y el aprendizaje.

La tensión entre oportunidad y amenaza en el contexto de las IAG es un tema que amerita un debate colectivo y en comunidad. A medida que las IAG se integran en diversos ámbitos, especialmente en la educación, se plantea la necesidad de superar esta dicotomía para construir visiones más integradas y críticas. Reducir el debate a una dicotomía limita la comprensión de las complejidades que enfrenta la enseñanza en este contexto (Lion y Kap, 2024).

La acelerada modificación en las formas de producción del conocimiento, el modo de hacer de las disciplinas, la práctica profesional, la enseñanza y el aprendizaje plantea dilemas éticos y políticos que requiere un posicionamiento crítico para debatir y pensar en colaboración y proyectar una comunidad de prácticas docentes.

El Programa de Innovación Tecno-Pedagógica para docentes de la UNLPam - PITEP constituye una estrategia institucional de fortalecimiento del cuerpo docente que promueve la revisión y mejora de las prácticas de enseñanza integrando las posibilidades pedagógicas de la incorporación de tecnologías digitales de esta época. Aspira a articular acciones que viene desarrollando el SIED y la Red de Referentes de Educación a Distancia para potenciar el desarrollo de la opción pedagógica a distancia en las carreras de la UNLPam y las propuestas de formación que implementan las áreas de Educación a Distancia del Rectorado y de las unidades académicas. También, propone complementar otras líneas de trabajo que se impulsan desde la Secretaría Académica, tales como el acompañamiento a docentes de los primeros años y la revisión de planes de estudio en el marco del plan de trabajo para la incorporación de al Sistema Argentino de Créditos

### **Antecedentes**

Desde su creación, en el año 2010, el Área de Educación a Distancia de la UNLPam viene realizando trayectos formativos, cursos, talleres, asesoramiento, capacitaciones, jornadas y eventos de diferente tipo, orientados a la formación continua de las y los docentes de la UNLPam en temas vinculados a la educación a distancia como opción pedagógica y la incorporación de tecnologías digitales a la enseñanza. La pandemia, y la experiencia de virtualización de emergencia como hito, acercaron masivamente a la comunidad académica al uso de tecnologías digitales con derivaciones diversas. Por un lado, desafió las competencias docentes para el desarrollo de actividades de enseñanza y aprendizaje mediadas por tecnologías que, en la actualidad, constituye un proceso con variados niveles de apropiación que requiere ser sistematizado. Por otro lado, interpeló al equipo del Área de Educación a Distancia para el diseño y ejecución de diversos formatos de acompañamiento ajustados a los diversos niveles de apropiación y uso de mediaciones tecnológicas en la enseñanza.

En los últimos años, y con el propósito de perfilar las propuestas de formación se diseñó el “Trayecto Formativo: Tecnologías digitales en la educación superior” con la finalidad de generar un espacio de formación y reflexión para las y los docentes que se inician en la docencia universitaria y que permite sostener, acompañar y guiar sus propuestas de enseñanza. El Trayecto se dictó para dos cohortes, la segunda de ellas está completando las actividades durante el cuatrimestre en curso, al cabo de lo cual aproximadamente ciento veinte docentes habrán acreditado esta capacitación.

Además, se impulsó, desde el Área de Educación a Distancia y con el apoyo de la Red de Referentes, la conformación de la Red de Innovación Educativa - SIED UNLPam integrada por docentes de todas las unidades académicas, que comparten el interés por explorar, reflexionar y construir conocimiento sobre el uso de las tecnologías digitales para la educación superior; y a la vez consideran importante vincularse con otras/os docentes y actores de diferentes áreas, perfiles y funciones. El propósito de la Red es generar un espacio de encuentro, experimentación y reflexión que problematice la incorporación de tecnologías digitales en el nivel superior; que favorezca y estimule el intercambio de experiencias en la aplicación de tecnologías digitales en el ámbito de la Universidad, promoviendo su utilización y difusión para la enseñanza, el aprendizaje y la investigación educativa; así como también, proyectar horizontes pedagógicos alternativos en el marco de la cultura contemporánea a través de Laboratorios de Experiencias y difusión de esa producción colectiva con otros y otras docentes de la Universidad.

El Primer Laboratorio de Experiencias desarrollado durante 2024 se denominó “Inteligencia artificial en la Educación Superior: desafíos de y en un nuevo escenario disruptivo”. Las actividades se organizaron alrededor de cuatro encuentros, en los tres primeros encuentros participaron las y los miembros de la Red

en un trabajo conjunto con la Coordinación de la Red. El último, realizado el día 10 de diciembre, fue una jornada abierta a docentes y nodocentes de la UNLPam, y contó con la participación de unas 130 docentes. Este cuarto y último encuentro se tituló “Proyectar innovación. Laboratorio de experimentación con IAG” y ofreció a las y los participantes talleres rotativos con Inteligencia Artificial Generativa.

El detalle de las actividades realizadas da cuenta de un estado de situación que ofrece condiciones favorables para la implementación del Programa de Innovación Tecno-Pedagógica para docentes de la UNLPam - PITEP. La UNLPam cuenta con profesionales, en sus equipos de Educación a Distancia de Rectorado y de las facultades, y con docentes, en todas las unidades académicas, con formación y experticia para llevar adelante las acciones propuestas.

### **Objetivo General**

Fortalecer las competencias tecno-pedagógicas de docentes de la UNLPam para promover la incorporación de tecnologías digitales contemporáneas en las prácticas de enseñanza.

### **Objetivos Específicos:**

- 1) Generar instancias de formación y actualización docente con formatos variados y atendiendo a diversos perfiles docentes.
- 2) Conocer el nivel de incorporación de mediaciones tecnológicas en las propuestas de enseñanza de las cátedras de la UNLPam.
- 3) Relevar información acerca del nivel de actualización y perfeccionamiento que han adquirido los docentes de la UNLPam en los últimos años.
- 4) Garantizar que la totalidad del cuerpo docente de la UNLPam acceda durante el año 2025 a propuestas de capacitación en el marco del Programa.
- 5) Procurar, a través de las Unidades Académicas, que la totalidad del cuerpo docente incorpore tecnologías digitales en sus prácticas de enseñanza en el año 2026.

### **Acciones**

- 1) Diseño y desarrollo de propuestas de formación y actualización docente que propicien la incorporación de tecnologías digitales en la enseñanza, con énfasis en la Inteligencia Artificial Generativa -IAG-.
- 2) Mapeo del nivel de incorporación de mediaciones tecnológicas en las propuestas de enseñanza de las cátedras
- 3) Relevamiento de datos para conocer el nivel de actualización y perfeccionamiento tecnopedagógico que han adquirido los docentes en los últimos años

## Hoja de firmas